Encarnación, 21 de septiembre de 2023

Nota DGAF-UNI Nº 267/2023

Señor:
Econ. CARLOS FERNANDEZ VALDOVINOS - Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
Asunción, Paraguay

Distinguido Señor:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tengo a bien dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a efectos de presentar la transferencia de créditos y modificación de las cuotas gastos del plan financiero:

Clase de Programa: 01 PROGRAMA CENTRAL, Programa: 01 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 01 Gestión Administrativa Institucional por Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones).

Número de Reserva Nº 3.709 Total de la reprogramación presupuestaria por Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones); financiados con F.F. 30.001.

La presente reprogramación permitirá adecuar el presupuesto de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de contar con créditos presupuestarios para adquisición de equipos de limpieza, muebles y equipos de computación para el bloque del Centro de Información.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle con nuestro mayor respeto.

Atentamente.

Mg. Oraida Ubeda de Gamón
Directora Gral. de Administración y Finanzas

Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado

Adjunto

- PRIMDGZ02
- PRIMAFINZ
- PRIMDGZ04
- PRLMVD01Z
- PRLMVD02Z
- Resolución REC Nº 302/2023

ANEXO RESOLUCION 'REC N° 302'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA.

28- 04- 1- 001- 00- 01

Entidad: 28 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 1 GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

Unidad Resp.: 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2023	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
522	30	001	07	CONS. OBRAS USO INST	609.252.474	0	609.252.474	100.000.000	0	509.252.474
532	30	001	07	MAQ. EQ. AGROP. IND.	0	0	0	0	3.654.456	3.654.456
536	30	001	07	EQ. COMUNIC. SEÑALAM	0	0	0	0	20.000.000	20.000.000
538	30	001	07	HERRAM. APA. E INST.	0	130.000.000	130.000.000	0	23.809.544	153.809.544
541	30	001	07	ADQ. MUEBLES Y ENS.	0	170.000.000	170.000.000	0	440.536.000	610.536.000
543	30	001	07	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	0	70.000.000	70.000.000	0	12.000.000	82.000.000
589	30	001	07	EST. PROY. INV. VAR.	0	400.000.000	400.000.000	400.000.000	0	0
				Total:	**609.252.474**	**770.000.000**	**1.379.252.474**	**500.000.000**	**500.000.000**	**1.379.252.474**
				Totales:	**609.252.474**	**770.000.000**	**1.379.252.474**	**500.000.000**	**500.000.000**	**1.379.252.474**

Abog. Walter Leiva
Jefe de Presupuesto

Directora Financiera
Rectorado - U

Mg. Graida Ubeda de Gamon
Directora Gral. De Adm. Y Finanzas

ANEXO RESOLUCION 'REC N° 302'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA.

28- 04- 1- 001- 00- 01- 01

Entidad: 28 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				**1 GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL**					
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	10.165.000	0	0	10.165.000
					AGOSTO	28.990.000	0	0	28.990.000
					SETIEMBRE	130.845.000	0	440.536.000	571.381.000
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**170.000.000**	**0**	**440.536.000**	**610.536.000**
543	30	001	07	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	70.000.000	0	12.000.000	82.000.000
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**70.000.000**	**0**	**12.000.000**	**82.000.000**
589	30	001	07	EST. PROY. INV. VAR.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	400.000.000	- 400.000.000	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**400.000.000**	**- 400.000.000**	**0**	**0**
					Total Programa:	**1.379.252.474**	**- 500.000.000**	**500.000.000**	**1.379.252.474**
					TOTAL:	**1.379.252.474**	**- 500.000.000**	**500.000.000**	**1.379.252.474**

Abog. Walter Leiva
Jefe de Presupuesto

Directora Financiera
Rectorado

Mg. Oralda Ubeda de Gamon
Directora Gral. De Adm. Y Finanzas

ANEXO RESOLUCION 'REC N° 302'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA.

28- 04- 1- 001- 00- 01- 01

Entidad: 28 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 1 GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

Unidad Resp.: 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				**1 GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL**					
522	30	001	07	CONS. OBRAS USO INST	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	103.320.258	0	0	103.320.258
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	249.179.130	0	0	249.179.130
					OCTUBRE	60.000.000	- 50.000.000	0	10.000.000
					NOVIEMBRE	92.500.000	- 50.000.000	0	42.500.000
					DICIEMBRE	104.253.086	0	0	104.253.086
					Totales:	**609.252.474**	**- 100.000.000**	**0**	**509.252.474**
532	30	001	07	MAQ. EQ. AGROP. IND.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	3.654.456	3.654.456
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**0**	**0**	**3.654.456**	**3.654.456**
536	30	001	07	EQ. COMUNIC. SEÑALAM	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	20.000.000	20.000.000
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**0**	**0**	**20.000.000**	**20.000.000**
538	30	001	07	HERRAM. APA. E INST.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	72.600.000	0	0	72.600.000
					SETIEMBRE	57.400.000	0	23.809.544	81.209.544
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**130.000.000**	**0**	**23.809.544**	**153.809.544**
541	30	001	07	ADQ. MUEBLES Y ENS.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0

SIAF

Abog. Walter Leiva
Jefe de Presupuesto

Universidad Nacional de Itapúa - Dirección de Finanzas - Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa - Rectorado - Dirección General de Administración y Finanzas - Encarnación - Paraguay

Mg. Oraida Ubeda de Gamon
Directora Gral. De Adm. Y Finanzas

Universidad Nacional de Itapúa - Rectorado - Vicerrectorado - Encarnación - Paraguay

ANEXO RESOLUCION REC N° 302

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA.

Nivel de Entidad: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad: 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL
Unidad Responsable: 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
541 30 1 7	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	10.165.000	0	0	10.165.000
		Agosto	28.990.000	0	0	28.990.000
		Setiembre	130.845.000	0	440.536.000	571.381.000
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			170.000.000	**0**	**440.536.000**	**610.536.000**
543 30 1 7	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	70.000.000	0	12.000.000	82.000.000
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			70.000.000	**0**	**12.000.000**	**82.000.000**
589 30 1 7	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VARIOS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	400.000.000	400.000.000	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			400.000.000	**400.000.000**	**0**	**0**
		Totales por Entidad:	1.379.252.474	500.000.000	500.000.000	1.379.252.474

Abog. Walter Leiva
Jefe de Presupuesto

Directora Financiera
Rectorado

Mg. Oraida Ubeda de Gamón
Directora Gral. De Adm. Y Finanzas

ANEXO RESOLUCION REC N° 302

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA.

Nivel de Entidad: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad: 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL
Unidad Responsable: 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
522 30 1 7	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	103.320.258	0	0	103.320.258
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	249.179.130	0	0	249.179.130
		Octubre	60.000.000	50.000.000	0	10.000.000
		Noviembre	92.500.000	50.000.000	0	42.500.000
		Diciembre	104.253.086	0	0	104.253.086
			609.252.474	**100.000.000**	**0**	**509.252.474**
532 30 1 7	MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	3.654.456	3.654.456
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	**0**	**3.654.456**	**3.654.456**
536 30 1 7	EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	20.000.000	20.000.000
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	**0**	**20.000.000**	**20.000.000**
538 30 1 7	HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	72.600.000	0	0	72.600.000
		Setiembre	57.400.000	0	23.809.544	81.209.544
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			130.000.000	**0**	**23.809.544**	**153.809.544**

Abog. Walter Leiva
Jefe de Presupuesto

Directora Financiera
Rectorado - UNI

Mg. Oraida Ubeda de Gamon
Directora Gral. De Adm. Y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N°_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS

Anexo B-04-07

	Código	Descripción
(1) Entidad:	4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	1	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL
(5) Unidad Responsable:	1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE SOLICITA LA PRESENTE REPROGRAMACIÓN CONSIDERANDO LAS NECESIDADES ACTUALES DE ADQUISICION EQUIPOS DE LIMPIEZA, MUEBLES Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL BLOQUE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN.

(7) Modificación de Resultado Inmediato

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
*	*

(8) Modificación de Resultado Intermedio

Resultado Intermedio Vigente	Resultado Intermedio Modificados/Creado
*	*

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(9) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Abog. Walter Leiva
Jefe de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Mg. Oraida Ubeda de Gamon
Directora Gral. De Adm. Y Finanzas

Observación:

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	1	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL
(5) Unidad Responsable:	1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE SOLICITA LA PRESENTE REPROGRAMACIÓN CONSIDERANDO LAS NECESIDADES ACTUALES DE ADQUISICION EQUIPOS DE LIMPIEZA, MUEBLES Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL BLOQUE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA NO AFECTA LA PROGRAMACION PRODUCTIVA.

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA NO AFECTA LOS INDICADORES ESTABLECIDOS.

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
522	522 SE SOLICITA LA DISMINUCIÓN EN ESTE OBJETO DEL GASTO CONSIDERANDO QUE DICHO MONTO NO SE ENCUENTRA COMPROMETIDO Y A FIN DE REORIENTAR PARTE DEL SALDO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES ACTUALES.
532	532 SE SOLICITA LA CREACIÓN DE ESTE OBJETO DEL GASTO, CON EL FIN DE CONTAR CON CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA BORDEADORA DE CESPED PARA EQUIPAR AL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES PARA LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.
536	536 SE SOLICITA LA CREACIÓN DE ESTE OBJETO DEL GASTO, CON EL FIN DE CONTAR CON CRÉDITO PRESUPUESTARIO, CONSIDERANDO LA NECESIDAD DE EQUIPAR LA SALA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CON EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (MICROFONOS INALAMBRICOS Y CON SOPORTE DE MESA)
538	538 SE SOLICITA EL AUMENTO DE ESTE OBJETO DEL GASTO CONSIDERANDO LA NECESIDAD DE EQUIPAR AL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DE EQUIPOS QUE FACILITEN LA LIMPIEZA Y EL MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN.
541	541 SE SOLICITA EL AUMENTO DE ESTE OBJETO DEL GASTO CONSIDERANDO LA NECESIDAD DE EQUIPAR EL BLOQUE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN CON MUEBLES Y ENSERES ADECUADOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
543	543 SE SOLICITA EL AUMENTO DE ESTE OBJETO DEL GASTO CONSIDERANDO LA NECESIDAD DE EQUIPAR EL BLOQUE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN CON EQUIPOS INFORMÁTICOS (NOTEBOOK) PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
589	SE SOLICITA LA DISMINUCIÓN EN ESTE OBJETO DEL GASTO, CONSIDERANDO QUE NO SE REALIZARÁ EL LLAMADO A CONCURSO DEL ESTUDIO DEL PROYECTO EN LA FASE DE PRE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Abog. Walter Leiva
Jefe de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Mg. Oraida Ubeda de Gamon
Directora Gral. De Adm. Y Finanzas

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 19 de septiembre de 2023.-

RESOLUCIÓN REC Nº 302/2023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA.----------

VISTO:

El memorando DF Nº 113/2023, presentado por la ***Mg. Beatriz Chávez***, Directora de Finanzas de la Universidad Nacional de Itapúa, (Expediente Nº 3044/2023); donde manifiesta la necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del plan financiero de la Universidad Nacional de Itapúa, aprobado por Decreto N° 8877/2023 , «Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por la Ley N° 7050/2023»; y.----------

CONSIDERANDO:

Que, por medio del Memorando de referencia, solicita la transferencia de créditos y modificación de las cuotas de gastos del plan financiero: Clase de Programa: 01 PROGRAMA CENTRAL, Programa: PROGRAMA CENTRAL. Actividad 01: Gestión Administrativa Institucional por el TOTAL de Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones). Número de Reserva N° 3709, financiados con F.F. 30.01.----------

Que la Ley Nº 7050/2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», en su Artículo 13, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa, mediante resolución institucional, cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente Ley, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones...».----------

Que el Decreto N° 8759/2023, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050, del 4 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», en su Artículo 1º, expresa: «Reglaméntase la Ley N° 7050, del 4 de enero de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A «Guía de Normas y Procesos del PGN 2023»;...».---------

Que el citado Anexo «A», en su Artículo 62, inciso c) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 7050/2023...».----------

Que, con la presente modificación presupuestaria, permitirá adecuar el presupuesto de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de contar con créditos presupuestarios para adquisición de equipos de limpieza, muebles y equipos de computación para el bloque del Centro de Información.----------

Que, en consecuencia, resulta pertinente autorizar a la *Dirección Financiera* de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de realizar las gestiones que hubiere lugar, para llevar a cabo la transferencia de créditos presupuestarios y modificación de las cuotas del plan financiero mencionada precedentemente.----------

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Que, adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Universidad, con cargo de dar cuenta al Consejo Superior Universitario en la primera sesión siguiente, es atribución del Rector, conforme establece el artículo 21, inciso "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO;
LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ---------

R E S U E L V E:

1) AUTORIZAR la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 8877 del 22 de febrero de 2023, dentro del Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Itapúa, por el monto de Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones), conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.----------

2) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Mg. Sandra Cristaldo Alegre
Secretaria General Interina

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIGUEREKOITA HA VIRUÑANGAREKO MOTENONDEHA

CONSULTA DE EXPEDIENTES

Abrir consulta en pestaña nueva

A través de esta página usted podrá visualizar el recorrido que se encuentra realizando su expediente.

De este modo tratamos de agilizar el proceso y control de gestiones.

Los datos son adquiridos a través del sistema SIME.

Buscar Imprimir

EXPEDIENTE SIME 107729/2023

Número: 107729/2023

Tipo de Expediente: TRANSFERENCIA DE CREDITOS - 2

Titular: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Responsable: MONGES DE INSFRAN NELLY

Fecha: 21/09/2023 12:54

Observaciones: TRANSFERENCIAS DE CREDITOS MONTO DE 500.000.000 GS FF 30.-

Tipo	Entrada	Dependencia Actual	Dependencia Destino	Observaciones	Salida	Ver Archivos
RECEPCION	21/09/2023 12:54	DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO DGP. MESA ENT.	DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO DGP. MESA ENT.			
ENVIO	21/09/2023 12:54	DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO DGP. MESA ENT.	DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO DPTO. DE COSTO Y ANALISIS DE RIESGO - DGP		21/09/2023 13:00	

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windov